



Negociado de INTERVENCION

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 - MEMORIA ALCALDIA

ANEXO

Esta Alcaldía, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales (en adelante T.R.L.H.L.), el día 19 de diciembre elevó a Pleno, junto al proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2020, memoria del mismo.

Dicho presupuesto fue rechazado por el Pleno Municipal, por lo que se procede a emitir el presente Anexo a la Memoria antedicha.

1º.- El Proyecto de presupuesto sometido a aprobación por el Pleno el día 19 de diciembre de 2019, se mantiene en cuanto a la previsión de ingresos y gastos totales.

2º.- Las modificaciones introducidas, y que no afectan ni a los datos reflejados en la Memoria y Estudio Económico- Financiero, son las que a continuación se detallan y que suponen un ajuste entre distintas aplicaciones presupuestarias.

a) Minoración de créditos:

Aplicación Presupuestaria	Importe
165.00.221.00 Alumbrado Público	12.000,00 €
171.02.226.09 Parques y jardines	2.000,00 €
241.00.226.09 Promoción empleo	4.000,00 €
320.00.226.99 Educación	3.000,00 €
338.00.226.09 Festejos	5.000,00 €
419.00.227.06 Otras actuac. ganadería y pesca	6.000,00 €
432.00.226.09 Turismo	5.000,00 €
933.00.221.00 Mantenimiento Edificios	11.000,00 €
TOTAL	48.000,00 €

b) Incremento de créditos:

Aplicación Presupuestaria	Importe
241.00.489.03 Convenio EMPA	4.000,00 €
241.00.489.03 Convenio EMPA	7.000,00 €
241.00.489.08 Convo. Econom. Circular	10.000,00 €
338.01.226.09 Cabalgata de Reyes	15.000,00 €
432.00.489.08 Convenio Asoc. Taurina	12.000,00 €
TOTAL	48.000,00 €

Palma del Río firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

389E EE1E 9F29 D337 9DBB



389EEE1E9F29D3379DBB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/1/2020